

ENMIENDA N° 1

San Salvador, 29 de mayo de 2025

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Comparación de Precios del proceso n.º MINSAL-ES-L1160-GO-08, denominado "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UGP/SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA", que se ha realizado modificación al Documento de Comparación de Precios, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>CARTA DE INVITACIÓN Numeral 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar el día 29 de mayo de 2025, hasta las 3:30 p.m., a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel dos, edificio del Instituto Nacional de Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador.</p>	<p>CARTA DE INVITACIÓN Numeral 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar el día 06 de junio de 2025, hasta las 3:30 p.m., a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel dos, edificio del Instituto Nacional de Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador</p>
2	<p>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La oferta deberá ser presentada a más tardar el día 29 de mayo de 2025, desde las 7:30 am hasta las 3:30 p.m., en la siguiente dirección: Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida Republica de Ecuador N° 33, San Salvador.</p>	<p>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La oferta deberá ser presentada a más tardar el día 06 de junio de 2025, desde las 7:30 am hasta las 3:30 p.m., en la siguiente dirección: Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida Republica de Ecuador N° 33, San Salvador.</p>

Esta Enmienda formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
 Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral
 PROSINT

